

Santa Rita



15 de diciembre de 2017

- Resolución: Carteles de Obra -

Estimados fiduciantes,

Informamos que el 01/02/2018 entrará en vigencia la Resolución 01/2017 de la Comisión de Arquitectura y Urbanismo sobre la colocación de Carteles en las Obras en curso.

Para todos aquellos que estén construyendo o que tengan intenciones de hacerlo solicitamos la lectura de la Resolución: <http://inversionesalcosto.com.ar/carteles-obra-sr-15dic2017.pdf>

Por cualquier inquietud no dude en consultar todos los reglamentos del Barrio: <http://inversionesalcosto.com.ar/santa-rita-reglamentos-del-barrio.html>

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,

Administración F. Santa Rita

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 14,5- San Vicente